

DECRETO N°: 138/04.-

Ramallo, 28 de diciembre de 2004

VISTO:

La solicitud de licencia presentada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Don Walter Ariel Santalla; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 137/04 aprobando tal solicitud;

Que es necesario designar al funcionario que lo reemplace;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. ----- Concejal **OSCAR LUIS PACCHIONI**, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”, en el período comprendido entre el 12/01/05 al 11/02/05 (inclusive).-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2004.-----